

ACTA No. IEM-CG-SEXTU-22/2022

En la ciudad de Morelia, Capital del Estado de Michoacán de Ocampo, siendo el día 14 de diciembre de 2022, con fundamento en el artículo 33 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, por medio de la plataforma virtual denominada Zoom, se reunieron las y los integrantes del Consejo General para celebrar Sesión Extraordinaria Urgente. -----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muy buenos días a todas y a todos. Quienes integramos este Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, sus Consejerías y representaciones partidistas, damos la más cordial de las bienvenidas a esta Sesión Extraordinaria con carácter de Urgente, convocada para el día de hoy miércoles catorce de diciembre de dos mil veintidós, siendo las diez horas con once minutos. Esta sesión virtual se lleva a cabo con fundamento en el acuerdo IEM-CG-14/2020, por el cual se autorizaron este tipo de sesiones con motivo de la contingencia que aún persiste. Como se ha hecho del conocimiento en todo momento, si hubiese alguna situación de carácter técnico, decretaríamos un receso y reiniciaríamos a la brevedad al tiempo que también aplicaremos y nos apegaremos a lo establecido en el Reglamento de Sesiones de este Consejo. Antes de iniciar, agradecer como siempre también la presencia de Lorena Hernández, quien nos acompaña en calidad de intérprete de lengua de señas mexicana. Y dicho ello, le pediría, Secretaria, por favor, llevar a cabo el pase de lista para verificar la existencia del quorum legal para sesionar válidamente. Por favor, Secretaria. -----

Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez. - Con gusto, Presidente. Procedo al pase de lista. -----

Mtro. Ignacio Hurtado Gómez
Presidente del Consejo General ----- Presente

Licda. María de Lourdes Becerra Pérez
Secretaria Ejecutiva ----- Presente

Licda. Carol Berenice Arellano Rangel
Consejera Electoral ----- Presente

Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés
Consejera Electoral ----- Presente

Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León
Consejera Electoral ----- Presente

Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández
Consejero Electoral ----- Presente

Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez
Consejero Electoral ----- Presente

Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre
Consejera Electoral ----- Presente

Mtra. Ana Brasilia Espino Sandoval
Representante Propietaria del Partido
Revolucionario Institucional ----- Presente

Licda. Irene Cerda Ramos
Representante Propietaria del Partido de la
Revolución Democrática ----- Presente

C. José Eduardo Díaz Antón
Representante Propietario Partido del Trabajo ----- Presente

Licda. Adanely Acosta Campos
Representante Propietaria del Partido Movimiento
Ciudadano ----- Presente



ACTA No. IEM-CG-SEXTU-22/2022

Lic. Edén Alonso Martínez Méndez
Representante Propietario Partido Morena ----- Presente

Mtra. Claudia Cortéz Calderón
Representante Propietaria Partido Encuentro
Solidario Michoacán ----- Presente

Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.- Y la de la voz. Le informo que conforme al artículo 33 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo y 17, inciso b), del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, existe quorum legal para sesionar válidamente. -----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Gracias, Secretaria. Estaba viendo el tema del Consejero Juan Adolfo. En consecuencia, al existir el quorum legal, se declara formalmente instalada esta sesión. Por lo que ahora le pido de favor dar de cuenta con la propuesta de orden del día. -----

Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.- Con gusto, Presidente. Se ha girado convocatoria a esta sesión de Consejo General Extraordinaria Urgente para el miércoles catorce de diciembre a las diez horas. Y el punto único agendado para esta sesión es el siguiente. **Único.** Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán mediante el cual se da inicio al proceso de renovación del consejo comunal de administración de Santa María Sevina, municipio de Nahuatzen, Michoacán. Y se faculta a la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas de este órgano electoral, para que haga el acompañamiento con la comisión de enlace de la comunidad de Santa María Sevina, preparen dicho proceso de renovación con pleno respeto a sus usos, costumbres e instituciones propias de la comunidad. Es el orden del día circulado, Presidente. -----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez. - Muchas gracias, Secretaria. Integrantes de este Consejo, se encuentra a su consideración la propuesta de orden del día, si no hubiese alguna intervención, Secretaria, tomamos la votación correspondiente. -----

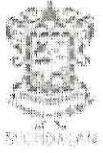
Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez. - Con gusto, Presidente. En votación económica, pregunto al Presidente, Consejeras y Consejeros respecto a la aprobación del orden del día, si están a favor de ella, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Se aprueba por... si me pudiera decir el Consejero Juan Adolfo el sentido de su voto. Tiene problemas de conexión. -----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Se volvió a salir. Muy bien. No sé cómo vean ahorita que se comunique, digo, de todos modos estaría aprobado por mayoría si fuera el extremo, pero ahorita lo consultamos con él y podemos ir avanzando, y más bien ahorita prever lo necesario para el momento de la votación, creo que esa parte sería también importante. Entonces, en ese sentido, Secretaria, lo aprobamos. -----

Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.- Se aprueba por mayoría. -----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Y procedemos entonces a dar cuenta si nos apoya con dar cuenta precisamente con el proyecto de acuerdo que se ha hecho referencia. -----

Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.- Con gusto, Presidente. Una vez que se ha aprobado el orden del día y para poder estar en la legalidad del desahogo de esta sesión procedo a dar cuenta del punto único y agendado. El acuerdo que ahora se pone a consideración de este Consejo tiene como antecedente la sentencia emitida por la Sala Regional Toluca al resolver los juicios ciudadanos ST-JDC-145/2019 y ST-JDC-158/2019, acumulados, en los que resolvió que el Instituto Electoral de Michoacán quedó vinculado para emitir y difundir la convocatoria a fin de celebrar una asamblea general debido al conflicto intercomunitario evidenciado en aquella comunidad, situación que justificó que en ese caso particular el Instituto Electoral de Michoacán fuera quien de manera excepcional convocara y participara en el desarrollo de la celebración de la Asamblea General Comunitaria. En consecuencia, el doce de enero del año dos mil veinte, fue celebrada la Asamblea General conforme a lo ordenado en la sentencia ya referida, acto en el que la comunidad decidió que la autoridad comunal sería el Concejo Comunal. Además, en la misma asamblea fueron ratificados los integrantes y la duración de sus encargos por un periodo de tres años debiendo concluir el doce de enero



ACTA No. IEM-CG-SEXTU-22/2022

del año dos mil veintitrés. Ante el inminente vencimiento del plazo para el cual fue elegido el Concejo Comunal, con fecha cinco de diciembre del año veintidós, se recibió en la Oficialía de Partes del Instituto un escrito en el que las y los integrantes del Concejo Comunal de Administración, el comisariado de bienes comunales, la jefatura de tenencia y los comisionados de los barrios de San Bartolo, San Miguel, San Santiago y San Francisco, todos de la comunidad de Santa María Sevina, solicitaron que el Instituto presencie, dé fe y legalidad a la renovación del Concejo Comunal, razón por la cual al existir una solicitud de renovación de autoridades tradicionales y conforme a la facultad otorgada al Instituto en los artículos 1º, 2º y 39 de la Constitución Federal, en relación con el artículo 3º, párrafo tercero, de la Constitución local, y artículo 330 del Código Electoral, a efecto de organizar previo acercamiento en conjunto y corresponsabilidad con las comunidades, los nombramientos a través de los sistemas normativos internos de los pueblos y comunidades indígenas, atendiendo el principio de autodeterminación de los mismos, se dé inicio a los trabajos para llevar a cabo la renovación del Concejo Comunal de Santa María Sevina, municipio de Nahuatzen, Michoacán, para el periodo 2023 – 2026. Dicho lo anterior, se considera procedente que este Consejo General faculte a la Comisión Electoral, para que con pleno respeto a los usos y costumbres de la comunidad de Santa María Sevina realicen acompañamiento con la comisión de enlace, las acciones necesarias para la renovación del consejo comunal de Santa María Sevina, municipio de Nahuatzen, Michoacán, para el periodo 2023 – 2026, de las que debe informar a este Consejo General. Es la cuenta, Presidente. -----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez. - Muchas gracias, Secretaria. Integrantes de este Consejo se encuentra a su consideración el proyecto del cual se acaba de dar cuenta. Si no hubiese alguna intervención, Secretaria, entonces, tomaríamos la votación correspondiente, ya se encuentra aquí con nosotros el Consejero Juan Adolfo. Adelante. -----

Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez. - Con gusto, Presidente. Presidente, Consejeras y Consejeros, si están a favor de la aprobación del proyecto de acuerdo que se ha dado cuenta, si es así, sírvanse manifestarlo en votación económica. Se aprueba por unanimidad de votos, Presidente. -----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muchas gracias, Secretaria. De esta manera estaríamos dando por concluido el único punto del orden del día que se aprobó para esta sesión, por lo que no me restaría que agradecer la asistencia de cada una y de cada uno de ustedes. Y permitir que la Consejera Araceli y Marlene lleguen a su destino a Erongarícuaro. Cuídense mucho y estamos en comunicación. Saludos. -----

La presente Acta fue aprobada en Sesión Extraordinaria Urgente híbrida de veintisiete de febrero de dos mil veintitrés, por unanimidad de votos del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, integrado por el Consejero Presidente Mtro. Ignacio Hurtado Gómez, las Consejeras y los Consejeros Electorales Licda. Carol Berenice Arellano Rangel, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés, Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León, Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández, Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez y Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre, ante la Secretaria Ejecutiva que autoriza, María de Lourdes Becerra Pérez. -----



**IGNACIO HURTADO GÓMEZ,
PRESIDENTE DEL
INSTITUTO ELECTORAL DE
MICHOCÁN**

**MARÍA DE LOURDES BECERRA PÉREZ,
SECRETARIA EJECUTIVA DEL
INSTITUTO ELECTORAL DE
MICHOCÁN**

